

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2017-00484-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el escrito y anexos que anteceden, se reconoce personería para actuar al abogado HECTOR FABIAN CAICEDO RICO, como apoderado de la demandada LUZ MERY RIVERA SILVA, en los términos y para los efectos del poder conferido. Téngase por revocado el poder otorgado a HENRY ALBERTO MONTAÑO AVILA.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**20765def32c5c70d50ca2284164ceabdf95fed3c539beb1b9242d443
7414a147**

Documento generado en 15/09/2020 01:31:17 p.m.